Barranquilla, 30 de septiembre de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretaria de Gobierno.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO OCTAVO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 – CONTRATO CD-03-2024-0664.

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Brindar asesoría para la definición de diversos canales de comunicación y difusión de información dirigidos a la comunidad sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.

2. Fomentar espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, para garantizar la promoción y disfrute de los derechos.

3. Brindar asesoría en los procesos de formación, promoción, socialización y fomento de la protección de los derechos humanos con base en el trabajo con víctimas, sus organizaciones y la sociedad en su conjunto.

4. Asesorar en la elaboración del material pedagógico con las herramientas conceptuales sobre los derechos humanos, que le permitan a la comunidad tener las herramientas para exigir sus derechos.

5. Gestionar espacios con la comunidad, para promover el desarrollo de actividades lúdicas que contribuyan a la protección sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario, comunidad LGBTQ+, víctimas de conflicto, derechos de los niños niñas y adolescentes y prevención del reclutamiento forzado.

6. Promover en las IED (Instituciones Educativas del Distrito) actividades con enfoque de educación cívica que promueva la solidaridad y la responsabilidad compartida en la construcción de una sociedad más equitativa, justa y reconciliada.

Las actividades realizadas incluyen:

- Fomentar espacios de formación y socialización de la propuesta “Gestores de paz y Mediadores de Conflicto” con las herramientas conceptuales sobre los derechos humanos, gestión de las emociones, diversidad e inclusión, liderazgo, mediación y resolución de conflictos.

- Articular espacios de trabajo con las Instituciones Educativas del Distrito para la promoción de los derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, para garantizar la promoción y disfrute de los derechos.

- Articular trabajos con secretaria de Educación - Comité Distrital de Convivencia, para implementar el proyecto “Gestores de Paz y Mediadores de Conflicto” con las Instituciones Educativas del Distrito previamente seleccionadas según los resultados de un diagnóstico situacional.

- Gestionar espacios con la comunidades, para promover el desarrollo de actividades lúdicas que contribuyan a la protección sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.

- Desarrollo de la propuesta formativa con el equipo de “Gestores de paz y Mediadores de Conflicto”.

Atentamente,



JORGE ELIECER GARCIA BURGOS
C.C. 72.139.252 de Barranquilla